

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15213 AHORROCAPITAL, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Sevilla, calle Adriano, 25, a las doce horas del día 29 de junio de 2009, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de junio de 2009, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.

Segundo.- Cambio de la Entidad Gestora y de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Sevilla, 24 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Melgarejo Martínez de Abellanosa.

ID: A090037174-1